

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y DROGAS.	FECHA: 13/05/2024
		CÓDIGO: SST-DE-04
		VERSIÓN: 1
		PÁGINA 1 de 1

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y DROGAS.

ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C SAS ha definido y establecido una política de no alcohol, tabaco y drogas, dirigido a los trabajadores, contratistas, trabajadores en misión, usuarios y demás partes interesadas que visitan las instalaciones físicas de la empresa, con el fin de prevenir, mejorar y preservar el bienestar de estos, fomentando estilos de vida y trabajo saludables.

Para el cumplimiento de la política, se establecen los siguientes parámetros:

Se prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.

Se prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.

Se promueven actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas, trabajadores en misión, usuarios y demás partes interesadas que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.

La Empresa se reserva el derecho de realizar en cualquier momento inspecciones y pruebas de laboratorio a su personal en las instalaciones de la Empresa.

La violación de esta política, así como la oposición a las inspecciones o toma de muestras, se considera falta grave y en consecuencia la Empresa puede adoptar medidas disciplinarias, inclusive dar por finalizado el contrato de trabajo por justa causa de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y la Ley, según sea el caso.

Lo anterior se firma en la ciudad de Valledupar (Cesar), a los trece días del mes de mayo de 2024.


CARLOS ANDRES PEÑA ORTEGA
 Representante Legal

CONTACTOS:

 **311 792 2474 - 317 640 3084**

 Valledupar - Cesar

  @ingconstruccionesyconsultorias  @Ingconstruccio1